

Presidente: El Ilustrísimo señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Antonio Cabrera Jiménez, y como suplente, a don Francisco Saiz Sanz, ambos Catedráticos del Instituto Nacional de Enseñanza Media; don Alberto Jimeno Marzal, y como suplente, don Fernando Soler Mustieles, ambos Jefes de Negociado del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Juan Antonio Estrella Martín, Jefe del Parque Móvil y de Incendios.

Secretario: Don Juan Porcel Alcalde, Secretario general de este Excmo. Ayuntamiento, y como suplente, don Gaspar Estevan Echeverría, Oficial Mayor del mismo.

Se advierte a los interesados en este concurso que de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Decreto anteriormente mencionado disponen de un plazo de quince días para formular las impugnaciones que estimen procedentes.

Almería, 19 de noviembre de 1964.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Verdejo Vivas.—7.356-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería sobre admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad plazas de Cabos Conductores del Parque Móvil y de Incendios de esta Corporación.

Por resolución del Excmo. Ayuntamiento de Almería de esta fecha se declaran admitidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad dos plazas de Cabos Conductores del Parque Móvil y de Incendios—o las que hubiere vacantes hasta el momento de resolverse el concurso—, anunciado en este periódico oficial el día 14 de octubre del presente año, a los siguientes señores:

Don José Felices Martín.
Don Antonio Martínez Martín.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días y los efectos determinados en el número primero del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Almería, 19 de noviembre de 1964.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Verdejo Vivas.—P. S. M., el Secretario, Juan Porcel Alcalde.—7.353-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos para provisión en propiedad de una plaza de Cabo de Bomberos del Servicio contra Incendios de esta Corporación.

En cumplimiento a lo preceptuado en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 y 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local se hace público que el Tribunal calificador del concurso de méritos para provisión en propiedad de una plaza de Cabo de Bomberos del Servicio contra Incendios de este Excmo. Ayuntamiento ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: El Ilustrísimo señor Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Antonio Cabrera Jiménez, y como suplente, don Francisco Saiz Sanz, ambos Catedráticos del Instituto Nacional de Enseñanza Media, en representación del Profesorado Oficial; don Fernando Soler Mustieles, y como suplente, don Alberto Jimeno Marzal, ambos Jefes de Negociado del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Antonio Estrella Martín, Jefe del Parque Móvil y de Incendios.

Secretario: Don Juan Porcel Alcalde, Secretario general de este Excmo. Ayuntamiento, y como suplente don Gaspar Estevan Echeverría, Oficial Mayor del mismo.

Se advierte a los interesados en este concurso que de conformidad con el artículo octavo del Decreto anteriormente mencionado disponen de un plazo de quince días para formular las impugnaciones que estime procedentes.

Almería, 20 de noviembre de 1964.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Verdejo Vivas.—7.355-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Colmenar (Málaga) referente a la convocatoria de concurso para proveer en propiedad una plaza de Encargada general de limpieza, lavado y planchado de las ropas y demás enseres de ornamentación de las oficinas municipales

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 254, de fecha 8 de noviembre actual, publica convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Encargada general de limpieza, lavado y

planchado de las ropas y demás enseres de ornamentación de las oficinas municipales de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 10.000 pesetas, la retribución complementaria de 13.000 pesetas y demás emolumentos de la Ley 108/1963.

Presentación de instancias: Treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio.

Colmenar, 14 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.366-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Colmenar (Málaga) referente a la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico-administrativo de Secretaría de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 255, de fecha 10 de noviembre actual, publica convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Técnico-administrativo de Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 16.000 pesetas, la retribución complementaria de 16.000 pesetas y demás emolumentos de la Ley 108/1963.

Presentación de instancias: Treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio.

Colmenar, 14 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.367-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Colmenar (Málaga) referente a la convocatoria de concurso para proveer en propiedad una plaza de Vigilante Encargado de los mercados y puestos públicos de este Ayuntamiento.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 257, de fecha 12 de noviembre actual, publica convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Vigilante Encargado de los mercados y puestos públicos de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 14.000 pesetas, la retribución complementaria de 14.000 pesetas y demás emolumentos de la Ley 108/1963.

Presentación de instancias: Treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio.

Colmenar, 14 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.365-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Játiva por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Cabos de la Policía Municipal y una de Capataz de obras vacantes en esta Corporación.

Vacantes en este Ayuntamiento dos plazas de Cabos de la Policía Municipal y una de Capataz de obras, se convoca su provisión por el concurso de selección, que señala el número 2 del artículo 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 del corriente mes.

Játiva, 20 de noviembre de 1964.—7.382-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal y relación nominal del Tribunal que ha de calificar la aptitud de los aspirantes.

Admitidos.

1. Marín López, José.

Excluidos

Ninguno.

Relación nominal del Tribunal que ha de calificar la aptitud

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña.*

Vocales:

Don José Manuel Liaño Flórez, Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Gobernación.
Don Salvador Sanz de la Helguera ponente del Servicio de Policía.

Ilustrísimo señor don Agustín Casillas Peña, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Benedicto López Agilda, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico
Don José Pérez Riesco, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Miguel Lis Sacristán, Subinspector de la Policía Municipal, Jefe del Servicio.

Secretario: Don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento. La Coruña, 26 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Eduardo Sanjurjo, de Carricarte.—7.410-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso convocado para provisión de una plaza de Jefe de Sección de esta Corporación.

Este excelentísimo Ayuntamiento ha acordado admitir al concurso convocado para provisión de una plaza de Jefe de Sección de esta plantilla al único aspirante, Jefe de Negociado, don Baltasar Escobar Mata.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

La Línea de la Concepción, 20 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Pedro Allagne González.—7.297-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Orotava por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 16 de mayo de 1957, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento:

Presidente: El señor Alcalde-Presidente de la Corporación o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: El representante del Profesorado oficial, don Leopoldo de la Rosa Oliverá; el representante de la Dirección General de Administración Local, don Felipe Campos Amaro, y el señor Abogado del Estado, Jefe en la provincia, don Ernesto Díaz-Llanos Lecuona.

Secretario: El de la Corporación, don Plácido Fernández Navas o suplente que le sustituya.

Este nombramiento del Tribunal podrán impugnarlo los interesados dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo prevenido en el artículo 3-1 de dicha Ley.

La Orotava, 23 de noviembre de 1964.—El Secretario.—7.392-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Cabos del Cuerpo de Bomberos de esta Corporación.

Relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Cabos del Cuerpo de Bomberos de este Excmo. Ayuntamiento:

Admitidos

1. Don Faustino Rodríguez Fernández.
2. Don Celso Alvarez Cabal.
3. Don Antonio González Díaz

Excluidos

Ninguno.

Oviedo, 20 de noviembre de 1964.—El Alcalde-Presidente.—7.368-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Guardia municipal, y se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

El Tribunal mencionado estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Domingo Valdés Méndez, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, la señorita Ana María Díez Arévalo.

Ilustrísimo señor don Ernesto Díaz Villamor, en representación del Profesorado Oficial; suplente, don Manuel Lozano Fuego.

Don Aurelio Omiste Riol, Jefe de la Guardia Municipal.

Don Apolinar Gómez Silva, Secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará de Secretario.

Para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición se ha señalado el día 16 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento.

Ponferrada, 23 de noviembre de 1964.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—Visto bueno: El Alcalde, Luis García Ojeda.—7.379-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se convoca, previa la autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, concurso libre para proveer en propiedad diecinueve plazas de la Policía Municipal, Chófer o Motorista.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de noviembre corriente se publica la convocatoria y bases del concurso libre para la provisión en propiedad de diecinueve plazas de la Policía Municipal, Chófer o Motorista, de este Ayuntamiento.

Las mencionadas plazas están dotadas con el sueldo base anual de 16.000 pesetas, retribución complementaria de 16.000 pesetas, asimismo anuales, las dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo para presentar instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios obligatorios.

Sabadell, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Germán Lorente Doñate.—7.294-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén) referente a la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de 11 de noviembre de 1964, publica bases que han de regir oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento. Sueldo base anual, 14.000 pesetas y demás emolumentos señalados en la Ley de 20 de julio de 1963.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santisteban del Puerto (Jaén) a 17 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.682-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Sección y otra de Jefe de Subsección de la plantilla de Intervención de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 274, de fecha 18 del actual, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso restringido una plaza de Jefe de Sección y una de Jefe de Subsección de la plantilla de Intervención, pertenecientes al grupo de funcionarios administrativos, con el grado retributivo 21ª la primera y el 19 la segunda, y correspondiéndoles, respectivamente, un sueldo base de treinta y tres mil pesetas y una retribución complementaria de veintiséis mil cuatrocientas pesetas anuales, y un sueldo base de treinta y un mil pesetas y una retribución complementaria de veinticuatro mil ochocientas pesetas anuales, y una y otra con el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los solicitantes deberán ostentar la categoría de Jefe de Negociado de la escala Técnico-administrativa con título superior de la plantilla de Intervención con una antigüedad mínima de dos años de servicios, en dicha categoría y estar desempeñando la plaza en propiedad o hallarse en situación de excedencia activa en la fecha de final del plazo de presentación de instancias, pudiendo también optar a la plaza de Jefe de Sección los que fueren Jefes de Subsección de la propia plantilla y reúnan los restantes requisitos exigidos en el párrafo anterior, computándose a efectos de la antigüedad mínima de dos años los servicios en la categoría de Jefe de Subsección y en la de Jefe de Negociado conjuntamente.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de cien pesetas en dinero efectivo en concepto de formación de expediente y derechos de examen, así como declaración suscrita por el interesado expresiva de sus méritos en orden al concurso y los documentos justificativos de tales méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde.—6.865-E.